

000001



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,
PRACTICADA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-Nº49-2025-DVGP-PGR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE, 2025

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1945/TSC/2025

Abogado

Manuel Antonio Díaz Galeas

Procurador General de la República

Procuraduría General de la República (PGR)

Su Oficina.

Distinguido Procurador General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-Nº49-2025-DVGP-PGR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6), 32 reformado, 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente

☐ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACHII.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, de la Procuraduría General de la República (PGR), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Procuraduría General de la República, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000005



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Procuraduría General de la República, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Procuraduría General de la República (PGR), es creada en la Constitución Política de 1957, en los artículos 294 al 298, que establecen su función de representante de los intereses del Estado de Honduras. En el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la PGR, se establecen las atribuciones puntuales de promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte; Deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería y Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los casos que el Presidente de la República o Secretarios de Estado requieran su opinión.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la Procuraduría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de representar y defender los intereses de la nación, en el marco del Estado Democrático de derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República, mediante una procuración eficaz y eficiente para evitar el menoscabo del erario.
- La definición de dos (2) Objetivos Estratégicos orientados en:
 - Mejorar la representación legal del Estado de Honduras y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional, para evitar el menoscabo del erario.
 - Mejorar los servicios de consultoría y asesoría legal a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras, orientado a la toma de decisiones y los servicios de emisión de constancias de solvencia a personas naturales y jurídicas.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País, con el Objetivo N° 4:** “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*” y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta 4.5:** Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del índice de control de la corrupción del Banco Mundial.



000007



- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, no presenta vinculación.
- **Con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En el ODS **No.16:** *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*, particularmente a la **Meta No.16.5:** Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- La estructura del Plan Operativo Anual se estableció mediante un (1) solo programa institucional con **tres (3) productos finales que representan los servicios legales para la defensa del Estado de Honduras**; por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Asesoría y Representación Legal del Estado	3	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, su programa alcanzó una ejecución promedio del 93%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO, tiene como propósito dar asesoría legal a los diferentes órganos y entidades del Estado, defender y representar sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron los siguientes:

- **3,739 Expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras, en casos donde la PGR promovió casos contra terceros, en instancias Administrativas y Judiciales**, y que son derivados de dos vías:
 - **Vía Judicial:** son los resultados favorables al Estado dictados por un Juez o un Tribunal quien decidió definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso.
 - **Vía Extrajudicial:** acciones realizadas por la PGR para cerrar casos en aquellos expedientes donde existe un acuerdo de cumplimiento, por parte de las personas naturales o jurídicas que han sido sujeto de algún tipo de sanción, evitando con ello la



000008



interposición de demandas, para lo cual la PGR, una vez cumplido las condiciones del arreglo devuelve el expediente, como descargado, a las instituciones de procedencia donde se le generó la sanción, entre algunas de estas están: la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Protección al Consumidor, Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

A continuación, el detalle de los expedientes resueltos a favor del Estado de Honduras de acuerdo a la materia:

- 3,181 resultados favorables en Materia Penal: derivadas de procesos por delitos tributarios y conexos, lucha contra la corrupción; crimen organizado, delitos comunes, contra la extorsión, y en la privación definitiva de bienes de origen ilícito que se derivan de proceso penal.
- 390 resultados favorables en Materia Civil: derivadas de que las personas naturales o jurídicas consignadas con responsabilidades civiles y/o administrativas, efectuaron el pago total por el cual fueron reparadas.
- 98 resultados favorables en Materia Ambiental: derivadas del cumplimiento y aplicación del marco jurídico ambiental.
- 70 resultados favorables en Materia Laboral: resultantes del pago por multas pecuniarias impuestas por las Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, requerimientos de pagos y contestación de demandas promovidas regidas por el Código de Trabajo.

Este producto final presenta una ejecución del 133% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, este incremento se debió a los pronunciamientos dados a lugar reportados por la Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ) y Oficinas Regionales; se registra un incremento en las penas/delitos que originan un mayor número de solicitudes para reparación del daño donde el Estado es víctima y recibe un resarcimiento económico a favor, así mismo la incorporación de una nueva Oficina Regional en el Departamento de Ocotepeque que permitió mayor cobertura y atención a peticionarios que solicitan los acuerdos de reparación. Para efectos del presente informe el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

Los resultados anteriores reportados fueron verificados mediante la revisión del Cuadro Estadístico que elabora la Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ) con 3,641 Expedientes y del Informe de Ejecución Mensual POA 2024, que elabora la Dirección General de Ambiente (DGA) con 98 Expedientes.



000009



- **81 Expedientes Judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras en los casos que la PGR defendió los intereses del Estado ante acciones interpuestas por terceros en su contra**, detallados de la siguiente manera:

- 72 resultados favorables emitidos por el Juzgado Contencioso Administrativo.
- 6 resultados favorables emitidos por el Juzgado de Letras de lo Civil.
- 3 resultados favorables emitidos por el Juzgado Laboral.

Este producto final presenta una ejecución del 78% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, esta disminución se debió a que este producto final, está sujeto principalmente a la carga laboral y a los tiempos de cada juez siendo afectado en mayor medida en la materia Laboral y Contencioso Administrativo.

Los resultados anteriores reportados fueron verificados por medio de Cuadro Estadístico que elabora la Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ) con 81 Expedientes.

- **Se emitieron 25,739 constancias de Solvencia de no tener procesos legales vigentes con el Estado**, de las cuales 19,354 fueron emitidas a personas naturales y 6,385 a personas jurídicas.

Este producto final presenta una ejecución del 121% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, este incremento se debió a las necesidades de los usuarios (Personas Naturales y Jurídicas) que desean participar en distintos procesos del Estado, por lo que solicitan esta constancia de solvencia, destacando los siguientes:

- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), en sus diversos trámites como ser la solicitud de permisos de explotación, certificados de operación.
- Contratación de personal en las diversas Instituciones de la Administración Pública previo a su nombramiento por acuerdo.
- La Corte Suprema de Justicia previo a la obtención del execuatur de notario.

Los resultados anteriores reportados fueron verificados por medio de Informe de Ejecución Mensual POA 2024, que elabora la Secretaría General de la PGR.



000010



INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:

La PGR entregó a la SEMUJER cuatro (4) informes correspondientes al año 2024, conteniendo las acciones, asignaciones y ejecución de los recursos en enfoque de género, con una ejecución presupuestaria de L1.75 millones, los cuales forman parte del presupuesto asignado al Programa “Asesoría y Representación Legal del Estado”, Producto Intermedio (PI), “Política de Género aprobada incorporando los principios de equidad, igualdad y no discriminación de forma transversal en el que hacer de la Procuraduría General de la República”, el que contempla dentro de su planificación y ejecución algunas de las siguientes actividades:

- Taller interinstitucional de género dirigido a operadores de justicia en el departamento de Atlántida.
- Taller interinstitucional de género dirigido a funcionarios del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI).
- Jornadas formativas con enfoque de género oficinas regionales (Gracias Lempira, Santa Rosa de Copan, Santa Bárbara, Islas de la Bahía, Roatán y Comayagua; Danlí, Choluteca, Juticalpa, La Ceiba y San Pedro Sula).
- Desarrollo de feria de la salud por las mujeres en apoyo con el Programa, a fin de promover acciones de autocuidado en la salud integral.
- Feria interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres.
- Participación en la caminata en concientización de la prevención y lucha contra el cáncer de mamas.
- Capacitación “El papel que juegan las mujeres en el uso sostenible de los recursos” con enfoque de género al personal del Centro Ciudad Mujer de Choluteca en apoyo a la Dirección de Medio Ambiente de la PGR.
- Jornada de capacitación en materia de género dirigida a personal de nuevo ingreso.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales e Informes.



000011



RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base a lo anterior y en la evidencia suministrada por la PGR se identificó lo siguiente:

- Como parte de su rol institucional tiene la Dirección General de Ambiente (DGA), constituida mediante Decreto 400-2013, con el objetivo principal velar, tutelar y fortalecer el cumplimiento y aplicación del marco jurídico ambiental reconocido en la Constitución de la República, Legislación Interna, Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras, realizando tareas en conjunto con otras instituciones vinculadas, contribuyendo al sostenimiento ambiental, mitigación, adaptación y resiliencia climática para el bienestar de la población y los ecosistemas.
- A nivel interno presentó iniciativas, por medio de la Dirección General de Ambiente (DGA), implementado diversas acciones, entre algunas de estas se detallan a continuación:
 - Jornadas de reforestación con personal de la PGR y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).
 - Jornadas de capacitación ambiental en diferentes, colegios sobre delitos ambientales y normativa legal vigente.
 - Fortalecimiento de las capacidades del personal de Oficinas Regionales PGR, en la elaboración de inspecciones y dictámenes técnicos en materia ambiental.
 - Atención de solicitudes de capacitación de personal de los diferentes batallones en el manejo de delitos ambientales.
 - Manejo de investigaciones en incendios forestales y promoción de la denuncia ambiental.
 - Ejecución de requerimientos judiciales cuando el caso lo amerite.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Oficios Institucionales.



000012



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la PGR para el ejercicio fiscal 2024 fue de L408.33 millones, financiado por L357.86 millones de fondos del Tesoro Nacional y L50.47 millones de Recursos Propios, provenientes de una proyección de la aplicación de Multas, Penas y Diversas, Conmutas y Multas Judiciales; Multas de Trabajo; Reparos Varios y la emisión de Constancias de Solvencia.

Con relación al período fiscal anterior, este presupuesto aumentó en 76% de acuerdo a la revisión de notas explicativas, se debió a que se incorporaron L168.09 millones para costos de arbitraje y financiamiento de Tribunal Arbitral, pago de honorarios por asesorías de expertos, otros gastos básicos y pago de indemnizaciones compensatorias por Derechos Humanos (Gastos Judiciales), L8.44 para Servicios Personales (incremento otorgado por el Gobierno de L1,200.00 a cada empleado de la PGR y sus colaterales).

Este presupuesto de egresos no registró modificaciones presupuestarias de aumento ni disminución. A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	179,474,898.00	179,474,898.00	179,373,898.00	44.31%	101,000.00
Servicios No Personales	207,080,550.00	207,905,550.00	206,007,854.00	50.89%	1,897,696.00
Materiales y Suministro	12,678,530.00	11,853,530.00	11,091,357.00	2.74%	762,173.00
Bienes Capitalizables	7,750,000.00	7,750,000.00	7,450,000.00	1.84%	300,000.00
Transferencias y Donaciones	1,350,000.00	1,350,000.00	850,000.00	0.21%	500,000.00
TOTALES	408,333,978.00	408,333,978.00	404,773,109.00	100%	3,560,869.00

Porcentaje de Ejecución del Gasto	99%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación a los resultados presupuestarios están acorde al rol institucional de representar y defender los intereses del Estado ante los Juzgados y Tribunales correspondientes.

- ✓ **Los Gastos Corrientes representan el 98% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación se concentró en:
 - **Servicios Personales:** en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal. Al cierre del año 2024 la Institución reporta un total de 386 empleados (332 por Acuerdo y 54 por Contrato), presentando un aumento de 6 empleados en relación al año 2023.



- **Servicios No Personales:** pago de gastos judiciales; pasajes y viáticos; servicios básicos (en su mayoría al suministro de energía eléctrica y en una menor escala al correo postal y servicio de agua); alquiler de edificios viviendas y locales; primas y gastos de seguro; servicios jurídicos; servicios de consultoría monitoreo y evaluación; mantenimiento y reparación de edificios y locales; servicios de informática y sistemas computarizados; gastos en ceremonial y protocolo; servicios de capacitación; pago de tasas judiciales; servicio de internet; servicio de imprenta publicaciones y reproducciones; y mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.
 - **Materiales y Suministros:** en compra de repuestos y accesorios; combustible (diésel); útiles y materiales eléctricos; productos de papel y cartón; productos alimenticios y bebidas; productos de artes gráficas; y prendas de vestir.
 - **En Transferencias y Donaciones (Corrientes),** corresponden a erogaciones para el personal de la institución en su mayoría por el concepto de becas nacionales.
- ✓ **Los Gastos de Capital representaron el 2%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en aplicaciones informáticas; equipo de transporte terrestre para personas; equipo para computación y equipos varios de oficina.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L3.56 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas **no estuvieron disponibles para su ejecución en diversos objetos de gasto**, debido a que la institución no captó la totalidad de la proyección de Recursos Propios, de L50.47 millones solo capto L46.91 millones.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente de L408.33 millones, solo dispuso de L404.77 millones, de los cuales los ejecutó en su totalidad resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 100%.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente



000014



de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La PGR estimó un PACC por un valor de L16.90 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “HonduCompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, la PGR presenta cumplimiento del PACC por 13.34% que corresponde a un valor L2.25 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). No obstante, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, el PACC inicial estimado fue por L16.90 millones, mismo que fue ejecutado por L17.87 millones, el incremento de L968 miles corresponde a la adquisición de Equipo Informático, debido a la creación y apertura de una nueva Oficina Regional en el Departamento de Ocotepeque, así la mismo la creación de la Unidad de Modernización, incorporación de nuevo personal y cambio de equipo obsoleto.
- c) El PACC definitivo fue por L17.87 millones y su cumplimiento real del PACC fue de 100% detallado de la siguiente manera:
 - Compra Menor L10.53 millones.
 - Catalogo Electrónico L2.27 millones.
 - Licitación L4.74 millones.
 - Compra Directa L316 miles.



000015



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por la Procuraduría General de la República, de cuya veracidad es responsable; Para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; Fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 93%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales reportados, que permiten establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones relativas en función de representar y defender los intereses de la nación, en el marco del Estado Democrático de derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República, mediante una procuración eficaz y eficiente para evitar el menoscabo del erario.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la Institución presentó cuatro Informes Trimestrales a SEMUJER de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2024, destinando recursos presupuestarios, a nivel de POA define un Producto Intermedio con acciones que buscan promover la sensibilización y conocimiento a las y los funcionarios de la PGR sobre la institucionalización con este enfoque.
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático (a lo externo/interno), se evidenció que si reportan medidas para tales fines desarrollando acciones concretas por medio de la Dirección General de Ambiente (DGA), contribuyendo al sostenimiento ambiental, mitigación, adaptación y resiliencia climática para el bienestar de la población y los ecosistemas.



000016



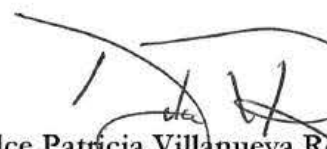
5. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L404.77 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estimado y publicado fue por 100%.


Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de
la Gestión Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025